

TERMINOS DE REFERENCIA

Nombre del cargo

Especialista Legal para Combatir el Tráfico de Fauna Silvestre

Base de Trabajo:

Oficina de la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Ciudad de La Paz, Bolivia.

Requisitos de formación y experiencia

1. Título universitario en Derecho, deseable con especialidad en derecho ambiental.
2. Al menos 3 años de experiencia profesional jurídica en entidades públicas o de la sociedad civil vinculada a temas ambientales, conservación de la biodiversidad y/o gestión de fauna silvestre.
3. Conocimiento y experiencia en procedimientos administrativos, regulaciones y normativa vigente relacionada a la gestión y conservación de la fauna silvestre, y delitos ambientales en Bolivia.
4. Conocimiento del marco jurídico nacional e internacional (p. ej. CITES) relacionado al comercio y tráfico de fauna silvestre.
5. Conocimiento y experiencia en la elaboración de propuestas de normas legales.
6. Experiencia y capacidad de interacción y coordinación con instituciones gubernamentales nacionales y subnacionales, y de la sociedad civil en temas de conservación de vida silvestre.
7. Capacidad de uso de software básico (Word, Excel, etc.).
8. Disposición y capacidad de realizar viajes constantes al interior del país.
9. Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios.
10. Compromiso con el trabajo de alta calidad y atención al detalle.
11. Elevado sentido de responsabilidad y de ética, buena organización, disciplina y puntualidad en el trabajo.
12. Interés y compromiso con la conservación de vida silvestre.

Descripción del cargo y responsabilidades

Responsable de asesorar legalmente a la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en coordinación con Wildlife Conservation Society-Bolivia (WCS-Bolivia) en temas de Combate al Tráfico de Vida Silvestre (CTVS), así como de desarrollar normas, estrategias y acciones vinculadas al fortalecimiento de la aplicación de la ley contra este delito en el marco de los proyectos de CTVS implementados por DGBAP y WCS-Bolivia. A continuación, se detallan las funciones específicas del cargo:

- Generar un plan de trabajo en coordinación con DGBAP y WCS-Bolivia, una vez firmado el contrato.
- Brindar asesoría legal especializada en asuntos de tráfico de vida silvestre, incluyendo, pero no limitado a, desarrollar un análisis integral del marco regulatorio, los mecanismos de aplicación, la estructura institucional, y en general, las herramientas legales con las que cuenta Bolivia para actuar frente al tráfico de fauna silvestre para encontrar vacíos y oportunidades de mejora.
- Realizar un análisis sobre los roles y responsabilidades de autoridades de supervisión, fiscalización y aplicación de la ley en temas de CTVS, a fin de identificar y proponer protocolos

de acción claros y puntos de sinergia y/o colaboración entre distintas instituciones gubernamentales (nacionales y subnacionales), de la sociedad civil y otros actores relevantes, con el fin de realizar operativos e incautaciones seguras, efectivas y adecuadas que conduzcan a procesos judiciales exitosos.

- Realizar un análisis de la legislación y procedimientos legislativos nacionales e internacionales (p. ej. CITES) sobre el uso de animales silvestres vivos como evidencia, para identificar las brechas y las necesidades en el fortalecimiento de la legislación para lograr procesos judiciales exitosos que consideren un manejo adecuado de los animales vivos incautados.
- Formular propuestas modificatorias de ley, reglamentos, normas, convenios, cartas de entendimiento y otros documentos legales, a requerimiento, en temas de CTVS, priorizando los requerimientos legales para la creación de las Brigadas de Rescate de Vida Silvestre.
- Formular propuestas de estrategias, normativas y protocolos legales para incrementar el valor probatorio de animales silvestres vivos incautados del tráfico.
- Liderar los procesos legales de la DGBAP de casos de tráfico de fauna silvestre para aumentar las tasas de condena, priorizando el apoyo a las Brigadas de Rescate de Vida Silvestre de La Paz y los casos con animales vivos para ser usados como evidencia en procesos judiciales exitosos contra actores criminales que perpetran este delito.
- Participar en procesos de intercambio y coordinación con autoridades responsables de la aplicación de la ley, del control del tráfico de fauna silvestre, fiscalías y juzgados a nivel nacional.
- Elaborar a requerimiento el contenido de capacitación legal para instituciones de aplicación de la ley, incluyendo componentes de planes de estudio, manuales, protocolos y otros materiales de CTVS que contengan, entre otros, buenas prácticas para el cotejo, aseguramiento y presentación de evidencia en procedimientos judiciales, con enfoque en jueces, fiscales, policías y abogados.
- Apoyar espacios de capacitación en aspectos legales del CTVS, dirigidos a jueces, fiscales, policías y abogados involucrados en el proceso judicial de casos de tráfico de vida silvestre.
- Apoyar en la revisión de productos técnicos y de comunicación/difusión de carácter legal a ser desarrollados por la DGBAP o WCS-Bolivia.
- Apoyar en otras actividades relacionadas al combate de tráfico de vida silvestre de la DGBAP o WCS-Bolivia.
- Mantener comunicación y coordinación permanente con el equipo de CTVS de la DGBAP y WCS-Bolivia.
- Entregar los productos según las fechas definidas en el plan de trabajo.
- Cumplir con las normas administrativas de la DGBAP y WCS-Bolivia.
- Realizar un respaldo digital semanalmente de toda la información generada.

Supervisión y coordinación directa

Se deberá realizar todas las actividades de manera concertada y coordinada con el equipo de CTVS de la DGBAP y WCS-Bolivia.